



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 14 de Agosto de 2020.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

LEGISLACIÓN

INFORMACION CONTABLE -FINANCIERA (En miles de Pesos)

<u>Informe Económico Financiero al</u>	31/07/2020	Acumulado 2020
-		
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 3,961,383	\$31,899,837.00
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 9,150,364	\$56,548,613.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 3,744	\$35,001.00
Venta de Bienes Patrimoniales		\$83,849.00
Otros Ingresos de Capital		\$2,991,128.00
Otros Ingresos		\$0.00
Cuenta de Orden	\$ 2,116,717	\$11,163,675.00
Total Ingresos	\$ 15,232,208	\$102,722,103.00
Total Erogaciones Area Salud	\$2,832,131.00	\$15,746,515.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$774,038.00	\$4,198,105.00
Total Erogaciones Area Administración	\$3,910,437.00	\$23,081,741.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$6,559,546.00	\$37,933,345.00
Cuenta Orden	\$1,982,316.00	\$10,679,914.00
Total Egresos	\$16,058,468.00	\$91,639,620.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°778 – 15/07/2020 - “Escritura de Dominio de Inmueble a Maldonado Alicia”.

ORDENANZA N°779 – 15/07/2020 - “Escrituración de Lote, Adolfo Ammann”

ORDENANZA N°780 – 15/07/2020 - “Escrituración de Lote, Rubén Alberto Cáceres”

ORDENANZA N°781 –15/07/2020 - “Escrituración de Lote, Walter Martín Charles – María Clide Córdoba”

ORDENANZA N°782 – 15/07/2020 - “Escrituración de Lote, Cardinale Agustín”

ORDENANZA N°783 – 15/07/2020 - “Escrituración de Lote, Carina Uviedo”

ORDENANZA N°784 – 15/07/2020 - “Escrituración de Lote, Jéssica Gambone”

ORDENANZA N°785 – 28/07/2020 - “Escrituración de Lote, Diego G. Fafian – Emilia R.Hereñú”

ORDENANZA N°786 – 28/07/2020 - “Ratificación Decreto Adhesión Ley Incumplimiento Cuarentena”



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N°787 – 28/07/2020 - “Aprobación Proyecto GIRSU”

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

- Decreto N°057 – 07/07/2020 - “Compensación Presupuesto Junio”
Decreto N°058 – 08/07/2020 - “Eximición por prescripción OJEDA, Andres”
Decreto N°059 – 17/07/2020 - “Aceptación de Donación Cosol Jorge Antonio.”
Decreto N°060 – 17/07/2020 - “Adhesión Modificaciones Protocolo Reuniones Familiares”
Decreto N°061 – 17/07/2020 - “Promulga Ordenanzas 778-779-780-781-782-783-784/ 2020”
Decreto N°062 – 21/07/2020 - “Adhesión Ley 10702 – Sanciones Incumplimiento Cuarentena”
Decreto N°063 – 21/07/2020 - “Designación Arquitecto Horacio Gusmar”.-
Decreto N°064– 29/07/2020 - “Promulga Ordenanza 785/2020”
Decreto N°065 – 29/07/2020 - “Promulga Ordenanza 786/2020”
Decreto N°066 – 29/07/2020 - “Promulga Ordenanza 787/2020”
Decreto N°067 – 31/07/2020 - “Aprobación Planos Fundación Jorge Antonio”

Resoluciones

- Resolución N°031 del 3 de Julio de 2020. “Alta de Oficio Actividad Ghio Ariel”
Resolución N°032 del 3 de Julio de 2020. “Alta de Oficio Actividad Cattana Franco”
Resolución N°033 del 7 de Julio de 2020. “Guías traslado entre campos mismo dueño”
Resolución N°034 del 17 de Julio de 2020. “Baja Comercio de Oviedo Felipe”
Resolución N°035 del 24 de Julio de 2020. “Alta Comercio de Testa Mónica”
Resolución N°036 del 24 de Julio de 2020. “Alta Comercio de Geuna María del Carmen”
-

ORDENANZAS:

ORDENANZA N°: 778/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 778/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor de la Sra. Alicia Cristina Maldonado, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 16 de Julio de 2019, por un precio total de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100 (\$430.000,00) y que se designa como Lote N° 102 de la Manzana N° 016 de la localidad de Ucacha , Depto. de Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°180341679832, nomenclatura catastral N°1803190102016102.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N°: 779/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 779/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor del Sr. Adolfo Ammann, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 30 de Mayo de 2019, por un precio total de Pesos Cuatrocientos Diez Mil con 00/100 (\$410.000,00) y que se designa como Lote N° 103 de la Manzana N° 016 de la localidad de Ucacha, Depto. de Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°180341679841, nomenclatura catastral N°1803190102016103.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.

ORDENANZA N°: 780/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 780/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor de la Sr. Rubén Alberto Cáceres, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 26 de abril de 2018, por un precio total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 (\$210.000,00) y que se designa como Lote N° 106 de la Manzana N° 016 de la localidad de Ucacha, Depto. de Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 180341679875, nomenclatura catastral N°1803190102016106 .

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.

ORDENANZA N°: 781/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 781/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor de los Sres. Walter Martin Charles y María Clide Córdoba, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 23 de Julio de 2012 por un precio total de venta de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$54.000,00) y que se designa como Lote N° 15 de la Manzana N° 092, Manzana N° 63 según la Dirección General de Catastro de la localidad de Ucacha, Depto. Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°180322339664.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.

ORDENANZA N°: 782/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 782/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor del Sr. Agustin Cardinale D.N.I. N° 37.631.636 , vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 26 de Abril de 2019, por un precio total de Pesos Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Veinte 00/100 (\$403.920,00) y que se designa como Lote N° 100 de la Manzana N° 016 de la localidad de Ucacha, Depto. de Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°180341679816, nomenclatura catastral N°1803190102016100.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.

ORDENANZA Nº: 783/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 783/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor de la **Sra. Carina Uviedo**, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 24 de Mayo de 2018, por un precio total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 240.000,00) y que se designa como Lote Nº 108 de la Manzana Nº 016 de la localidad de Ucacha, Departamento de

Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 180341679891, nomenclatura catastral Nº 1803190102016108.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.

ORDENANZA Nº: 784/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 784/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor de la Sra. **Jesica GAMBONE**, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 26 de abril de 2018, por un precio total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 (\$ 210.000,00) y que se

designa como Lote Nº 107 de la Manzana Nº 016 de la localidad de Ucacha, Depto. de Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº180341679883 , nomenclatura catastral Nº1803190102016107.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 15/07/2020.

ORDENANZA Nº: 785/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº: 785/2020

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha a favor del Sr. **Diego Gustavo Fafian** y de la Sra. **Emilia Ruth Hereñú**, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 11 de Diciembre de 2018, por un precio total de Pesos Trescientos Mil 00/100 (\$300.000,00) y que se designa como Lote Nº 101 de la Manzana Nº 016 de la localidad de Ucacha, Depto. Juárez Celman, registrado por ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº180341679824 , nomenclatura catastral Nº1803190102016101.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 28/07/2020.

ORDENANZA Nº: 786/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº: 786/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 062/2020 de fecha 21/07/2020, y su Anexo I, los que forman parte integrante del mismo, **COMPROMETIÉNDOSE** a ejercer el poder de policía de contralor de la debida ejecución y cumplimiento de los mismos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 28/07/2020.

ORDENANZA N°: 787/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°: 787/2020

ARTÍCULO 1º: Apruébese el proyecto de "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS" (GIRSU), que adquiere el carácter de cumplimiento obligatorio y acompaña la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará la forma más conveniente y efectiva de realizar las acciones operativas y de planificación que garanticen la puesta en marcha y continuidad de la GIRSU.

ARTÍCULO 3º: Determínese que los residuos domiciliarios dispuestos por los particulares en contenedores o en la vía pública para su tratamiento o disposición final en las condiciones establecidas en la presente, adquirirán el carácter de Propiedad Municipal, de acuerdo con lo establecido por las leyes de fondo.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 28/07/2020.

DECRETOS:

DECRETO N°:057/2020

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
2.1.1.02.15	OTROS GASTOS DE CONSUMO	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
3.1.1.01.02.01	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 110,000.00	\$ 30,000.00	\$ 140,000.00
3.1.1.01.02.07	CAJA DE JUBILACIONES (A.P.)	\$ 30,000.00	\$ 5,000.00	\$ 35,000.00
3.1.1.01.02.09	SUELDOS NO REMUNERATIVOS	\$ 42,000.00	\$ 10,000.00	\$ 52,000.00
3.1.1.05.03	ALIMENTOS	\$ 310,000.00	\$ 10,000.00	\$ 320,000.00
3.1.1.05.05	DINERO	\$ 42,000.00	\$ 10,000.00	\$ 52,000.00
5.1.1.0223	ELEM. DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO	\$ 140,000.00	\$ 20,000.00	\$ 160,000.00
5.1.1.04.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 981,000.00	\$ 12,000.00	\$ 993,000.00
CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	DISMINUCION	MONTO FINAL
2.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 300,000.00	\$ 5,000.00	\$ 295,000.00
3.1.1.01.01.09	SUELDOS NO REMUNERATIVOS	\$ 400,000.00	\$ 45,000.00	\$ 355,000.00
3.1.1.05.08	ALQUILER AMBULANCIA	\$ 125,000.00	\$ 20,000.00	\$ 105,000.00
5.1.1.02.13	GASTOS DE CAFETERIA Y REFRIGERIO	\$ 110,000.00	\$ 20,000.00	\$ 90,000.00
5.1.1.04.15	GIRSU	\$ 239,000.00	\$ 12,000.00	\$ 227,000.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:058/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, al Sr. Andrés Antonio OJEDA respecto de la cuenta N° 007715, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 001/2002 hasta la cuota N° 012/2002, desde la cuota N° 01/2003 hasta la cuota N° 12/2003; desde la cuota N° 01/2004 hasta la cuota N° 12/2004; desde la cuota N° 01/2005 hasta la cuota N° 12/2005 y las cuotas N° 01/02/03/04/05/06/09 del año 2006, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:059/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-) realizada por la Fundación Jorge Antonio el 09/06/20 y la donación de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-) realizada por la Fundación Jorge Antonio el 13/07/2020, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba, por los meses de Junio y Julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:060/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE a las modificaciones del Protocolo N° 80 revisado con fecha 12/07/2020, que regula las “Reuniones familiares”, con sujeción a lo establecido por el C.O.E. Central, que como Anexo I forma parte del presente decreto y al cual se adhiere en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE la aplicación inmediata de las modificaciones que establezca el C.O.E. Central o Regional en el futuro, respecto a organización y/o modificación de modalidades y condiciones de las actividades flexibilizadas, COMPROMETIÉNDOSE a ejercer el poder de policía de contralor de la debida ejecución y cumplimiento de los mismos.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:061/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUENSE con fuerza de Ordenanza las sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 15 de julio de 2020, bajo los Nos. 778/2020, 779/2020, 780/2020, 781/2020, 782/2020, 783/202 y 784/2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:062/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a la Ley Provincial N° 10.702 que aprueba el “Régimen Sancionatorio Excepcional – Emergencia Sanitaria Covid19”, que como Anexo I forman parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: REMÍTASE al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:063/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE para desempeñar el cargo de Asesor Técnico de la Municipalidad de Ucacha, al Arquitecto Horacio Daniel GUSMAR, DNI N° 25.833.700, M.P. 1-8070.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:064/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de Julio de 2020, bajo el N° 785/2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:065/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de Julio de 2020, bajo el N° 786/2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:066/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de Julio de 2020, bajo el N° 787/2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:067/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por Fundación Jorge Antonio, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 024 – Parcela 002.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:031/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a Ghio, Ariel Gustavo CUIT 20-24774958-7, en la actividad "Servicios Personales N.C.P." con domicilio fiscal en Guillermo Brown 275 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el n° de cuenta 028891, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 03/07/2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:032/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a CATTANA, Franco Luciano CUIT 20-34885970-7, en las actividades "Lavado Automático y Manual de Vehículos Automotores" "Mantenimiento y Reparación de Motocicletas" con domicilio fiscal en 28 de Noviembre 243 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el n° de cuenta 028892, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 03/07/2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:033/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: ESTABLÉCESE la tasa correspondiente para los casos de traslados de hacienda de un mismo productor entre dos establecimientos de su propiedad, en el 10% del importe establecido para la emisión de DUT en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 07 días del mes de Julio de 2020.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:034/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: PROCÉDASE a dar de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Oviedo Felipe, inscripto bajo la Cuenta N° 028400, Habilitación N°01828, Rubro Snack Bar, con domicilio comercial en calle Córdoba y San Martín, de la localidad de UCACHA, a partir del 17/07/2020 retroactivo al 30/06/2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 17 días del mes de Julio de 2020.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:035/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZÁSE a la Sra. Testa Mónica Soledad, D.N.I: 27.897.142 domiciliada en calle Córdoba 247 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Rubro "Gimnasio", con domicilio comercial en calle Córdoba 247 de la localidad de Ucacha a partir del día 08/07/2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Veinticuatro días del mes de Julio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:036/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. María del Carmen Geuna, D.N.I: 41.265.826 domiciliada en Juan Lavalle 268 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro "Venta al por menor de Alimentos y sus anexos", con domicilio comercial en calle Juan Lavalle 268 de la localidad de Ucacha a partir del día 24/07/2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Veinticuatro días del mes de Julio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
